



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

71.º período de sesiones

Roma, 4-6 de octubre de 2016

NOMBRE DEL COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a considerar la propuesta para modificar su nombre.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Boubaker Ben-Belhassen

Secretario del Comité de Problemas de Productos Básicos

Correo electrónico: boubaker.benbelhassen@fao.org

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr108

1. El Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) fue establecido por la Conferencia de la FAO en su quinto período de sesiones (1949) para trabajar bajo la supervisión del Consejo, del cual depende. Por decisión de la Conferencia en su noveno período de sesiones (1957), este órgano pasó a ser un comité del Consejo. Se trata del comité técnico más antiguo de la FAO; su primer período de sesiones se celebró en enero de 1950.
2. El CCP suele reunirse una vez cada dos años, mientras que pueden celebrarse períodos de sesiones adicionales a petición de los miembros. Puede formar parte de él todo Estado Miembro que notifique por escrito al Director General su deseo de ser miembro del Comité y su intención de participar en la labor del mismo.
3. El mandato del Comité comprende las siguientes funciones:
 - mantener en examen los problemas de carácter internacional que afecten a la producción, el comercio, la distribución y el consumo de productos básicos, así como las cuestiones económicas conexas;
 - preparar un estudio documentado y analítico de la situación de los productos básicos en el mundo, el cual podrá darse a conocer directamente a los Estados Miembros;
 - rendir informes y hacer propuestas al Consejo sobre las cuestiones de política suscitadas en el curso de sus deliberaciones, y dar a conocer esos informes y los de los órganos auxiliares del Comité a los Estados Miembros a título informativo.
4. En su 68.º período de sesiones, celebrado en Roma del 14 al 16 de junio de 2010, el Comité consideró sus funciones y procedimientos de trabajo y los de sus órganos auxiliares. Los miembros acordaron constituir un Grupo de trabajo de composición abierta encargado de considerar diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Comité. Ello incluía revisar el nombre del Comité.
5. Durante las sesiones de trabajo del Grupo, varios miembros manifestaron su preferencia por modificar la denominación. La palabra “problemas” suscitaba especial preocupación, al considerarse que transmitía un mensaje negativo sobre los productos básicos y restringía el alcance de la amplia gama de cuestiones comprendidas en la labor del Comité. Se consideró que el nombre de este debería reflejar mejor la labor establecida en su mandato. El Grupo acordó someter a la consideración del Comité tres opciones, a saber: i) sustituir el nombre por el de Comité de Productos Básicos Agrícolas; ii) sustituir el nombre por el de Comité de Productos Básicos y Comercio; iii) dejar el nombre inalterado.
6. El Comité consideró este tema en su 69.º período de sesiones, en 2012. Como no se había logrado un consenso sobre la necesidad de modificar la denominación ni sobre el nombre alternativo preferible, se decidió mantener dicha cuestión en examen.
7. En su 70.º período de sesiones, celebrado en 2014, el Comité acordó que su Mesa examinara el nombre del Comité y presentara sus conclusiones en el siguiente período de sesiones del mismo, en 2016.
8. La Mesa del CCP consideró este asunto y ha surgido la denominación *Comité de Perspectivas de los Productos Básicos*. Tras celebrar consultas, la Mesa del CCP acordó presentar este nombre alternativo a los miembros del Comité a fin de que estos adoptaran una decisión al respecto.
9. Otro nombre alternativo que podría considerarse es *Comité de Productos Básicos*. Así estaría en consonancia con los nombres de los demás comités técnicos de la FAO: Comité de Agricultura, Comité de Pesca y Comité Forestal. Igualmente sería más parecido al nombre del Comité en francés (*Comité des produits*).
10. Se invita al Comité a considerar las anteriores propuestas sobre la posible modificación de su nombre.

11. Si el Comité estuviera de acuerdo con dicha propuesta, su aplicación supondría una enmienda de los *Textos fundamentales* de la Organización, con particular referencia a la Constitución y al Reglamento General de la Organización. Estas enmiendas habrían de tramitarse por separado, mediante procedimientos establecidos a tal efecto, por conducto del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Consejo y la Conferencia.